

VISTO:

la presentación de la tesis de Maestría en Antropología de la Lic. Marina Gabriela Liberatori Banegas; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Académico de la Maestría en Antropología manifestó su conformidad al proyecto y plan de tesis;

que conforme Resolución Nro 234/13 fue dada la conformidad al proyecto, plan de tesis y la designación de la Dra. Natalia Bermúdez como directora de la misma;

que la maestranda ha dado cumplimiento al Art. 52° del Reglamento de la carrera, presentando su trabajo de tesis en tres ejemplares;

que de acuerdo al Art 53° del mismo reglamento, corresponde designar el jurado encargado de evaluar el mencionado trabajo de tesis;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR el jurado que habrá de evaluar el trabajo de tesis de Maestría en Antropología de la Lic. Marina Gabriela Liberatori Banegas titulado "Y sí...vivo en una villa. Una etnografía de las prácticas y representaciones sobre miedos y peligros en villa La Tela (Ciudad de Córdoba)", integrado por los siguientes profesores: Dra. Alicia Gutiérrez, Dra. Graciela Tedesco y Dr. Jose Garriga Zucal.

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese a los interesados y a la Secretaría de Posgrado y archívese.-

CÓRDOBA, 06 AGO 2015
RESOLUCIÓN NRO: 0987
m.c.



Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades